CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

Ilustre Municipalidad de La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : COQUIMBO

☑ URBANO ☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
1637
Fecha de Aprobación
12.10.2017
ROL S.I.I.
1130-223

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.

C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 Nº **551/2017**

D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 129. N° **551/2017**

E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino **LOTE ML 21-17** N° **S/N**, localidad o loteo **LA SERENA GOLF** sector **URBANO** (URBANO O RURAL), de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **TOTAL** (LA TOTALIDAD - UNA PARTE) de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 129 Nº **551/2017**

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PUNTA TEATINOS S.A. / EMPRESAS PENTA S.A.	96.862.540-3 / 87.107.000-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO GHISOLFO - IGNACIO CARGIOLI / OSCAR BUZETA	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN COLACCI ROA	[redacted]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

LOTE ML 21-17-A DE 19.707,32M2 Y LOTE 21-17-B DE 19.869,70M2

5.- OBRAS GARANTIZADAS

	PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
☑	Pavimentación		4.432,20 UF
☐	Areas verdes		
☑	Alumbrado público		320,59 UF
☑	Agua Potable		735,18 UF
☑	Alcantarillado de Aguas Servidas		701,58 UF
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
☐	Otras (Especificar):		

Porcentaje de resguardo	%	20	MONTO:	1.237,92 UF
Monto Total de Garantía				7.427,47 UF

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: **BOLETA DE GARANTIA N°0254144 POR UN VALOR DE UF 7.427,47. OTORGADA POR EL BANCO BCI CON FECHA 05 DE OCTUBRE 2017 Y TOMADA POR INMOBILIARIA ECOMAC SANTIAGO LIMITADA. PARA GARANTIZAR OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION, DE LOTE ML 21-17, SERENA GOLF.-**

Fecha de Vencimiento: **06.10.2019**

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: **2 AÑOS**

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)

Fecha de Vencimiento:

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°1637 DE FECHA 12.10.2017
PNP/FGD/aoc.-

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES